



ACTA 01/2020

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL RAA-2020 AL CONSEJO ACADÉMICO

En el Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, a los 20 días del mes de febrero de 2020, en el I.E.S. N° 9-024 LAVALLE se reúnen los miembros del Consejo Directivo del IES 9-024 para tratar el siguiente orden del día:

- Calendario Escolar Ciclo Lectivo 2020
- Registro Anual de Aspirantes 2020.
- Resolución de Reasignación de Docentes para el Ciclo Lectivo 2020.
- Asamblea de Delegados de Estudiantes

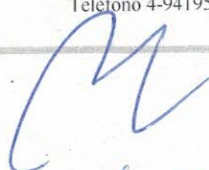
En relación al primer punto del orden del día luego de realizar la comparativa con el Calendario enviado por la Dirección General de Escuelas en el pasado mes de Diciembre del año 2019 se establece que la única modificación a tener en cuenta para continuar como anexo al Acta 11-19 del CD del IES 9-024 " LAVALLE" son:

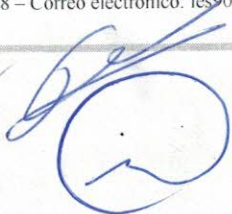
- a) 11/08 al 13/08 : Elevo de la CGES actividades. Jornada obligatoria de Formación Técnica y Docente.


A continuación para tratar el punto dos del orden del día los miembros del Consejo Directivo hacen entrega a los miembros del Consejo Académico de la documentación recepcionada desde Secretaria referida al Registro Anual de Aspirantes 2020 para cubrir suplencias de horas cátedras frente a alumnos y cargos iniciales del escalafón docente durante el Ciclo Lectivo presente.

Tal documentación consiste en:

1. 70 carpetas de antecedentes personales de los aspirantes inscriptos en el RAA 2020 de los 94 participantes de primer instancia.
2. **Anexo I** consistente en la lista de aspirantes con datos personales; títulos habilitados en Nivel Superior y observaciones pertinentes.


Adronclaymo





Mariana Navarra
Secretaria
I.E.S. N° 9-024


Gabriela Leonora
Prof. Lic. en Ciencias de la Educación
Esp. en Docencia Universitaria
SECTORA I.E.S. N° 9-024


Rosario




Se recuerdan a continuación los requisitos necesarios para participar del Registro Anual de Aspirantes:

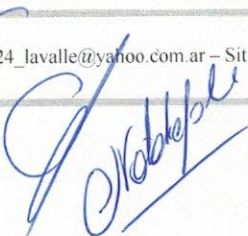


- a) poseer título de nivel superior de 4 años o más, de formación docente o pertinente al espacio curricular y/o al objeto del concurso
- b) poseer formación posterior en concurrencia al título de base y/o al objeto del concurso
- c) no estar comprendido dentro de las causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos o docentes, conforme a la legislación vigente
- d) no estar en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio según la normativa vigente, al momento de la inscripción y hasta tres (3) años posteriores al 31 de diciembre del año del concurso
- e) presentar certificado de aptitud psicofísica APTO expedido por la Dirección General de Escuelas
- f) presentar certificado de antecedentes penales expedido por el Gobierno de Mendoza.
- g) Haber cumplimentado las diferentes etapas y procesos de la convocatoria al RAA, según Acta11-19 del CD del IES 9-024LAVALLE.

Se solicita a su vez considerar entre las áreas de tabulación y elaboración de orden de méritos, los cargos iniciales del escalafón docente.

A continuación se recuerda las etapas del cronograma establecido en el Acta 11-19 del Consejo Directivo, el cual se modifica en determinadas fechas debido a los feriados reinantes en el mes de Febrero 2020. (feriados de carnaval).

20 de febrero de 2020	El Consejo Directivo derivará al Consejo académico el acta de cierre de inscripción de aspirantes y la documentación presentada, a los efectos de la elaboración del orden de méritos.
09 de Marzo de 2020	Aprobación del Consejo Directivo y exhibición pública del orden de méritos para las áreas y/o unidades curriculares en las que a la fecha haya horas vacantes para cubrir en suplencia o cargo vacante.
09 a 11 Marzo de 2020	Periodo de impugnaciones por aspirantes de las áreas y/o unidades curriculares en las que a la fecha (09 de Marzo) haya hs. vacantes para cubrir en suplencia o cargo vacante en relación al orden de méritos parcial de las áreas de urgencia.
12 de marzo de 2020	Aprobación por el Consejo Directivo y exhibición de nómina de aspirantes en caso de haberse presentado impugnaciones de las áreas académicas de urgencia.
13 de marzo de 2020	Ofrecimiento mediante acta de suplencia (a la fecha) de las horas cátedras suplentes a término y/o reemplazos que se dictan frente a alumnos, según diseño curricular.
30 de marzo de 2020	Aprobación por el Consejo directivo y exhibición pública, por áreas del orden de



Gabriela Leonor Alonso
Prof. en Docencia de la Educación
Esp. en Docencia Universitaria.
SECRETARÍA - I.E.S. Nº 9-024



	méritos total provisorio, para cubrir suplencias y horas vacantes del ciclo lectivo 2020.
30 de marzo al 01 de abril de 2020	Período de impugnación por aspirantes; respecto al orden de méritos modificado por impugnaciones realizadas.
03 de abril del 2020	Aprobación por el Consejo directivo y exhibición del orden de mérito definitivo total en caso de haberse presentado observaciones.

Se notifica al Consejo Académico que las áreas de urgencias para cubrir vacantes y/o suplencias para el inicio del Ciclo Lectivo 2020 son:

- 1-Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería: perfil de área de turismo
- 2-Profesorado en Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual: área específica de educación especial y área de artes visuales.
- 3-Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software: perfil específico de la carrera.

A seguir se aborda el tercer punto del orden del día, "Reasignación de Docentes para el ciclo lectivo 2020" mediante la Resolución 01-2020 del CD del IES 9-024 "LAVALLE". Se retoma el Art. N° 8 para especificar la distribución de las 10 hs cátedras destinadas al acompañamiento de estudiantes de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local para garantizar la culminación de sus estudios: 2 horas cátedras para cada una de las coordinadoras y 1 hora cátedra para cada uno de los 6 docentes .

Por último los consejeros estudiantes informan que se han reunido en asamblea el pasado 05 de febrero del corriente año tratando ciertos temas y propuestas planteadas a saber:

- PROGRAMAS: establecer un tiempo previo de entrega a las mesas de examen para firmar.
Se propuso la opción de entregar en el primer mes la estructura del programa con ejes y régimen de evaluación; y luego co-construir durante el cursado, entre docentes y estudiantes los ejes.
- MESAS DE EXÁMEN: informar un mes de anticipación los días de mesas de inscripción.


Abandemir
Meliana Navarra
Secretaria
I.E.S. N° 9-024
Gabriela Leonor Alonso
Prof. Lic. en Ciencias de la Educación
Esp. en Docencia Universitaria
RECTORA - I.E.S. N° 9-024



- AULAS VIRTUALES: se propone realizar una cartelera, armar una plicación digital, utilizar el televisor de la galería y radio, con el objetivo de informar la importancia de las aulas virtuales.
- DISEÑO CURRICULAR: que se retome en los espacios de práctica, ya que no todas las personas asisten a los saberes previos.
- HORA DE CONSULTA: difundir por los mismos medios de las aulas virtuales, la importancia de asistir a las clases de consulta.
- REGLAMENTO INTERNO: conocerlo, rastrearlo para tomar consciencia de su contenido.

La respuesta a la nota presentada es que ante la lectura se observa que es importante reunirnos en en una nueva asamblea con Equipo Directivo, miembros del Consejo Académico, estudiantes y Cipes para abordar en profundidad cada una de las temáticas detalladas para tratarlas desde los marcos normativos .

Siendo las 20:24 hs se da por finalizada la reunión y se procede a la firma de la presente acta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mariana Navarra
Secretaria
I.E.S. N° 9-024

[Handwritten signature]

Graciela Linares Alfonso
Esp. en Docencia Universitaria
DIRECTORA - I.E.S. N° 9-024